

## LA CNMV PRESENTA SU PLAN DE ACTIVIDADES DE 2024

27 de febrero de 2024

- Plantea 42 nuevos objetivos concretos y confirma las líneas estratégicas definidas para el periodo 2023-2024
- Reforzaré la supervisión de la información en materia de **sostenibilidad** con la prioridad de identificar y evitar el blanqueo ecológico o *greenwashing*
- Se prepara para ejercer las nuevas competencias sobre **criptoactivos** (MiCA) y de **ciberseguridad** (DORA)
- Realizará un análisis de la **presencia de mujeres** en los órganos de dirección de las entidades supervisadas
- Abordará los retos y las posibilidades que ofrece la **inteligencia artificial** para el sector y para mejorar la supervisión
- Incorporará 76 nuevos empleados y celebra sus 35 años

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), ha presentado hoy su [Plan de Actividades para 2024](#), que incluye 42 iniciativas concretas o actuaciones que desarrollará en este año, tras haber cumplido 35 años desde su creación.

El presidente, Rodrigo Buenaventura, explicó que los grandes ejes de 2024 serán “la **protección al inversor minorista**, centrada en asegurar que en la comercialización de los productos se advierte de forma clara de los riesgos asociados; la correcta incorporación de las **finanzas sostenibles** al sector financiero y las nuevas competencias supervisoras derivadas de la normativa sobre **criptoactivos** y sobre **ciberseguridad**”.

En el Plan, la CNMV confirma las líneas estratégicas definidas para los ejercicios 2023 y 2024:

1. **Supervisión rigurosa de los mercados de valores con especial atención a la estabilidad financiera.** Se centrará en los procesos de identificación y análisis de riesgos de los mercados de valores y se velará por la resiliencia y robustez de las infraestructuras de los mercados y de las entidades prestadoras de servicios de inversión.
2. **Fortalecer el marco de protección de los inversores minoristas ante los nuevos retos.** El plan plantea vigilar que el diseño y la comercialización de productos y servicios de inversión se realicen en el mejor interés del cliente, evitando posibles conflictos de interés y explicando de modo realista sus características. Se pondrá el foco en los productos y servicios que promocionen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), y en los más complejos y con impacto a largo plazo, así como en la comercialización de productos de renta fija.

3. **Revitalizar los mercados de capitales para favorecer el crecimiento y la transición a una economía sostenible.** La CNMV seguirá agilizando los procedimientos de autorizaciones de distintas entidades y apoyará los proyectos encaminados a canalizar la inversión a través de una gestión profesionalizada, con el foco en la Estrategia de Inversión Minorista de la Unión Europea. En este contexto se enmarca también el proyecto de revitalización del mercado español de valores que está desarrollando la OCDE, a solicitud de la CNMV, para dinamizar el acceso a los mercados de capitales españoles.

Una de las prioridades transversales será la identificación y el seguimiento de posibles prácticas de **blanqueo ecológico o *greenwashing***.

4. **Monitorizar los efectos de la innovación financiera y tecnológica en los mercados de valores.** La CNMV trabaja para evaluar el impacto de esta innovación en los mercados de valores, apoyar las oportunidades de desarrollo y mitigar los posibles riesgos. En esta línea, ayudará al sector a prepararse para la nueva normativa europea. Especialmente relevante será la entrada en aplicación del **Reglamento MiCA** en diciembre de 2024, que tiene como finalidad regular la emisión de criptoactivos y a las entidades que ofrecen servicios relacionados con ellos. Se prestará también atención a los riesgos de **ciberseguridad** y a la adaptación a la futura normativa europea recogida en el **Reglamento DORA**, que será de aplicación desde el 17 de enero de 2025, a los principales actores del sistema financiero. Asimismo, la CNMV tiene intención de explorar los avances relacionados con la **inteligencia artificial** desde una doble perspectiva. Por un lado, estudiará su uso en el ámbito de las finanzas y los desafíos que presenta para la supervisión y, en el contexto del *sandbox*, analizará casos de uso de la aplicación de la inteligencia artificial generativa en los servicios de inversión. Por otro lado, valorará posibles usos de la inteligencia artificial para mejorar los procesos y procedimientos de la institución.
5. **Un supervisor más accesible y conectado con la sociedad.** El objetivo es avanzar hacia una mayor apertura y transparencia con la ciudadanía para conectar mejor con la sociedad, en especial desde la dimensión de protección al inversor. Se impulsará una comunicación proactiva, comprensible y cercana, que permita mejorar el impacto y la difusión de los mensajes.

## 42 objetivos concretos

El Plan establece 42 objetivos concretos que reflejan las prioridades de actuación y supervisión de la CNMV para 2024 en cuatro áreas de actuación:

La primera es la **mejora del funcionamiento de la CNMV con avances en** la transformación digital de la CNMV. Destacan los programas de formación especializada para la capacitación del personal en innovación tecnológica.

En el área de **supervisión de mercados** están previstas iniciativas para asegurar que la información financiera de las empresas emisoras sea fiable. Destacan, entre otras, la

evaluación de las determinaciones del valor razonable e incertidumbres asociadas en inversiones inmobiliarias e instrumentos financieros de las sociedades cotizadas y la modificación de la Circular 3/2018 sobre información financiera intermedia, para mejorar el formato actual con el Formato Electrónico Único Europeo. El objetivo es disponer de modelos estandarizados de los estados financieros que permitan su análisis, la publicación de estadísticas y una supervisión más ágil de la información financiera.

Además, la CNMV publicará un informe sobre los desgloses requeridos por el artículo 8 del Reglamento (UE) de Taxonomía por parte de las entidades de crédito y seguro y trabaja para atender los procesos de solicitud de autorización de nuevas infraestructuras de mercado en DLT (tecnología de registro distribuido).

La preparación para la nueva normativa sobre criptoactivos (el reglamento MiCA) implicará numerosas actuaciones en 2024. Entre ellas, destacan:

- Preparación para la supervisión de abuso de mercado en la negociación de los criptoactivos sujetos al reglamento;
- Gestión para la recepción de documentación para las emisiones;
- Interacción con el sector para anticipar el interés en la prestación de servicios de criptoactivos;
- Elaboración de un Manual sobre los procesos para la autorización e inscripción de prestadores de servicios de inversión sobre criptoactivos;
- Definición de la información a remitir a la CNMV sobre la actividad con estos instrumentos que realicen las entidades supervisadas y los nuevos proveedores de servicios (CASP);
- Difusión de los principales aspectos de MiCA de interés para el inversor;
- Modificación de la Circular 1/2022 relativa a la publicidad sobre criptoactivos.

La entrada en vigor de la nueva normativa sobre ciberseguridad (DORA) también ocupará un lugar prioritario y supondrá:

- La comprobación de la preparación de las infraestructuras de mercado críticas, tanto de negociación como de post-contratación, a los nuevos requisitos;
- Recomendaciones y/o guías al sector para el cumplimiento de DORA por parte de las entidades supervisadas;
- La implementación de un proceso de comunicación y gestión de incidentes de ciberseguridad.

Igualmente, se contempla un análisis de la utilización de inteligencia artificial en la negociación algorítmica con actuación de supervisión sobre entidades que utilizan este tipo de negociación con el fin de identificar si se crean nuevos riesgos o agravan los ya existentes, para las propias entidades y para el sistema en su conjunto.

En 2024 también impulsará su actividad supervisora con:

- la elaboración del programa de trabajo del proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES) e inicio de revisiones,

- la modificación de la Circular sobre los estados de información reservada de las entidades de capital riesgo y
- el seguimiento del cumplimiento de las medidas de intervención sobre contratos financieros por diferencias (CFD) adoptadas por la CNMV.

El Plan incluye la revisión de la obligación de las entidades de evaluar el riesgo de blanqueo de capitales, así como revisiones temáticas u horizontales sobre:

- la evaluación de las preferencias de sostenibilidad de los clientes, actuación que forma parte de una Acción Común Supervisora de ESMA y
- el análisis -con técnicas de *web scraping*- de las comunicaciones comerciales online sobre sostenibilidad de las gestoras.

El área de **relaciones con inversores y otras partes interesadas** contempla numerosas iniciativas para 2024. Destaca el proyecto de analizar la presencia de mujeres en los órganos de dirección de las entidades supervisadas, entre otras, empresas de servicios de inversión (ESI), gestoras e infraestructuras de mercado. También está previsto publicar un estudio sobre “finanzas privadas” (*private finance*) en España, así como ampliar los indicadores de riesgo, el cálculo del indicador de estrés de los mercados de valores y los cuadros de mandos interactivos (*dashboards*).

La CNMV reforzará sus iniciativas de educación y la de divulgación de los principales productos de inversión con el foco en los principales aspectos de la nueva normativa sobre criptoactivos. En el marco de la lucha contra el fraude y del PAFF se llevará a cabo una encuesta sobre la percepción y la incidencia del fraude financiero y se diseñará y creará un punto de acceso único informativo sobre el fraude financiero.

Se llevarán a cabo actuaciones de difusión de los servicios ofrecidos por la CNMV y se prestará especial atención a los principios de la comunicación clara y sencilla para facilitar la comprensión de sus materiales. En esta línea, se plantean actuaciones para reforzar el programa de captación de talento, desarrollado con ocasión de las próximas convocatorias para cubrir 76 plazas asignadas en la convocatoria de empleo público de 2023.

El Plan de Actividades incluye el plan anual normativo y el detalle del grado de seguimiento de los objetivos planteados para el ejercicio anterior, que se situó en el 83%, ligeramente inferior al de los años anteriores: 91% en 2022 y 2021, 86% en 2020 y 84% en 2019.